

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

10399 *Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 17 de mayo de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 14 de mayo de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 17 de mayo de 2024.
 - Fecha de amortización: 9 de agosto de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 1.682,093 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 346,743 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,630 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,584 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,161 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,171 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,630	10,000	99,161
3,628	20,000	99,161
3,621	25,000	99,163
3,620	0,005	99,163
3,618	35,000	99,163
3,613	0,010	99,164
3,610	0,005	99,165
3,609	25,000	99,165

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
3,602	25,000	99,167
3,600	1,942	99,167
3,590	0,001	99,170
3,580 e inferiores	7,512	99,171
Peticiones no competitivas:	197,268	99,171

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 16,304 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,161 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 17 de mayo de 2024.
- Fecha de amortización: 7 de febrero de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.294,266 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.563,226 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,439 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,427 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,522 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,531 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
3,439	250,000	97,522
3,438	200,000	97,523
3,436	55,000	97,524
3,434	25,000	97,526
3,432	30,000	97,527
3,431	100,000	97,528
3,430	45,000	97,529
3,429	75,000	97,529
3,428	210,000	97,530
3,427 e inferiores	341,785	97,531
Peticiones no competitivas:	231,441	97,531

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 101,253 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,522 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 16 de mayo de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.